

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Institúyese el día 16 de junio de cada año como "Día de la Vergüenza".

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación procederá a incorporar a los programas educativos la enseñanza de la importancia de la fecha, tendiente a crear conciencia en cuanto a la importancia de los sucesos históricos que sucedieron en nuestro país.

Artículo 3°: Invitase a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LUIS FERNANDO NAVARRO

Bloque Frente dara la Victoria H. Cimara de Dipútados Prov. Bs. As.

ALFREDO MAIO ANTONTOCIO Diputado Prente para la Victora H. C. de Diputados Pcia, de sis. As.

FERNANDA RAVERTA Diputada Bioque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone la instauración el día 16 de junio de cada año del Día de la Vergüenza y tiene por objeto la toma de conciencia y la difusión acerca de un suceso que enluto a todo nuestro país como fue el bombardeo a la Plaza de Mayo de la ciudad de Buenos Aires el día 16 de junio de 1955 que teniendo por objeto terminar con la vida del Presidente constitucional de nuestro país General Juan Domingo Perón, y fracasando en su intento, causo la muerte de gran cantidad de hombres, mujeres y niños que se vieron sorprendidos por una lluvia de bombas arrojadas desde los aviones pertenecientes a la aviación naval

Este bombardeo contra las autoridades democráticamente elegidas y contra una población civil indefensa constituyo un intento más de acabar con el gobierno democrático que estaba al frente de nuestra nación, convirtiéndose en un antecedente de los sucesos ocurridos en septiembre del mismo año que finalmente derrocaron al Presidente Perón.

Es un deber fundamental del Estado la difusión de los hechos sucedidos en nuestra patria para que las generaciones futuras conozcan sobre nuestra historia y en particular sobre aquellos hechos que fueron desencadenantes de tanta violencia y discordia entre compatriotas.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto este proyecto.

LUIS FERNANDO NAVARRO

Oipulado Bioque Frente para la Victoria I. Cámara de Dipulados Prov. Bs. As

ALFREDO MIO ANTONO
Diputado Provincial
Bioque Frente para la Vici
H. C. de Diputados Pcia. (7) E

FERNANDA RAYERTA
Dioutada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.